

CORTIJO LOS CASTAÑUELOS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad Cortijo los Castañuelos, sociedad anónima, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 21 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de abril de 2006, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el Restaurante «Las Lomas», de Güejar-Sierra, sito en Carretera de Granada a Güejar Sierra, a fin de tratar los extremos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de las Actas de las últimas Juntas Generales celebradas por la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria y Balances correspondientes al ejercicio económico de 2005, que presenta el órgano de administración.

Tercero.—Acta de la sesión, acuerdo que proceda. Designación de uno ó varios Interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. Accionistas podrán examinar la documentación correspondiente y retirar copia de la misma del domicilio social durante los 15 días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Güejar-Sierra (Granada), 10 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barcelona Sánchez.—7.593.

CRISTINA RUBIO NIETO*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mushtaq Mohammad contra Cristina Rubio Nieto sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2006, por el que se declara a Cristina Rubio Nieto en situación de insolvencia total por importe de 5.717,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—7.694.

CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de marzo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, a la misma hora del día 31 de marzo en segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Virgen María, número 7, casa 4, cuarto B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del grupo consolidado de «Cultivadores y Ganaderos, S. A.», correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros.

Quinto.—Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria tienen a su disposición en el domicilio social, así como en las oficinas de la Sociedad, sitas en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Manuel de la Quintana, n.º 3 y 5, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos y modificación propuesta.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López de Carrizosa Domecq.—7.616.

DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 5 de Abril de 2006 en primera convocatoria, y el día siguiente 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2005 y aplicación de resultados, si procede.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 15 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Fernando Ballester Beneyto.—7.591.

DARIMUR, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. César Augusto Lascano Pérez contra la empresa Darimur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Darimur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.270,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 31 de enero de 2006.—La Secretaria judicial.—7.111.

DARIMUR, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Mohammed Chari contra la empresa Dari-

mur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Darimur, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.595,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a tres de febrero de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—7.121.

EDITOSA Y MARIANO ORTUÑO, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Editosa y Mariano Ortuño, Sociedad Anónima, celebrada el día 7 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad Editosa y Mariano Ortuño, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	30.471,40
Total activo	30.471,40
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios anteriores	-29.629,81
Total pasivo	30.471,40

San Vicente del Raspeig, 9 de febrero de 2006.—Antonio López Sánchez, Liquidador Único de Editosa y Mariano Ortuño, S.A.—7.642.

ESCARTE, S. A.*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 27 de marzo de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de marzo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en las oficinas sitas en Torrelavega (Cantabria), calle José María de Pereda, número 61, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

Quinto.—Sustitución de los títulos de las acciones en vigor para evitar saltos de numeración.

Sexto.—Nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Atribución de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratui-